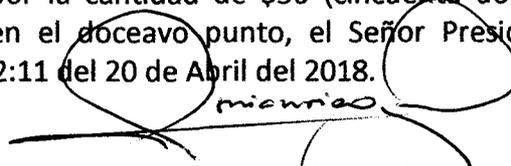


En la ciudad de Zamora, siendo las 19H00 del Viernes 20 de Abril del 2018, en la sala de reuniones de la Compañía Asociación de Vigilancia y Seguridad "ASOZAMOVIG CIA. LTDA.", previa convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía Sr. Cesar Ríos, se reúnen las siguientes personas socias de la Compañía: Alba Zapata, Rosa Yunga, Lorena Gómez, Cesar Ríos, (Presidente), Ángel Chamba, Richard Andino, Edwin Andino, Miguel Riera y el Señor Gerente Ángel Larreátegui; con el propósito de tratar el siguiente orden del día: 1. Apertura de la sesión por parte del Presidente, 2. Constatación del quorum, 3. Lectura y aprobación del acta anterior, 4. Análisis sobre la Asociación de Vigilancia, 5. Tratar sobre Uniformes y Radio, 6. Tratar sobre la Contabilidad de la anterior administración, 7. Informe de gestiones de Gerencia y Presidencia en Quito, 8. Informe sobre trámites para la adquisición de armas para el trabajo de la Compañía, 9. Análisis y Aprobación de Estados Financieros del periodo 2017, 10. Considerar reconocimiento económico para Presidente y Gerente, 11. Reposición del valor de caja chica, 12. Clausura de la sesión. Aprobada esta agenda y ya en el desarrollo de la misma, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión agradeciendo la participación y solicitando aportes positivos de los asistentes, al mismo tiempo dispone se pase a la constatación del quorum que es el segundo punto confirmándose la presencia de las personas puntualizadas al inicio lo que demuestra que existe el número reglamentario para efectuar la sesión. En el tercer aspecto se da lectura del acta anterior misma que es aprobada sin cambios. Como cuarto punto se analiza la situación de la Asociación de Vigilancia, que es la denominación de la entidad con la que se inició nuestro proyecto de trabajo, el Presidente manifiesta que está todavía vigente la Asociación razón por la que podemos ser objeto de una probable sanción por existir conflicto de intereses al ser los mismos socios y que se mantienen registrados los Directivos: Presidente Sr. Julio Moreno y Gerente Sr. Edwin P. Andino por lo que ellos deben cumplir las gestiones para cerrar la Asociación, además esta circunstancia limita recabar información de la misma lo que es necesario para depurar el manejo administrativo-financiero pendiente y definitivamente proceder a cerrar la Asociación. Al respecto se resuelve: pasar una comunicación a los Sres. Julio Moreno y Edwin P Andino, Presidente y Gerente de la Asociación, respectivamente, manifestándoles que en el plazo de ocho días presenten el corte de cuentas y estado de cuentas desde la apertura de la Asociación y en caso de incumplimiento se procederá conforme a lo que determinan las normas legales; trámite necesario para el cierre de la Asociación ya que estamos en riesgo de ser sancionados por conflicto de intereses. Como quinto punto se socializa el tema de Uniformes y Radio; sobre los uniformes existe un registro donde se determina que hay socios que, a pesar del tiempo transcurrido, todavía deben de los mismos en un total de \$396 (trescientos noventa y seis dólares) a la Sra. Patricia Awak que los confeccionó, al respecto se resuelve que: la Compañía compre los 8 uniformes que están en custodia de la Sra. Patricia Awak, debiendo cancelársele a ella lo adeudado y además los Socios que no dispongan de uniforme no podrán laborar bajo la responsabilidad de la Compañía y si quieren hacerlo deberán comprar el uniforme, cancelando el valor que corresponde. Sobre la Radio hay reclamo del arrendador porque el arrendatario no ha cancelado valores adeudados facturados, a pesar que las facturas han sido remitidas a tiempo y del ofrecimiento reiterado del anterior gerente de la Compañía, Edwin P Andino, de arreglar el inconveniente, ahora existe el peligro de ser sancionados si el arrendador interpone algún trámite ante las instancias relacionadas con el asunto. Razones que motivan a resolver que se comunique al Sr Edwin P. Andino A., ex gerente de la Compañía, para que en plazo perentorio solucione los inconvenientes surgidos por dicho contrato en vista de que en su administración se ocasionaron por acción u omisión; caso contrario se procederá conforma lo determina la.....

legislación respectiva y, a efecto de que la Compañía cumpla con los requerimientos exigidos por las entidades respectivas se proceda a celebrar un contrato de arrendamiento del servicio de radio con el Señor Jorge Samaniego Quezada, documento en el que se precisarán las cláusulas debidas. El sexto punto tiene relación con la Contabilidad de la anterior administración, luego del correspondiente análisis se resuelve: remitir atenta comunicación al Sr. Edwin P. Andino, ex gerente, a fin de que proceda urgente a entregar toda la documentación que requiere el Ing. Jorge Maurad, ex contador, para que elabore los Estados Financieros del periodo que le corresponde, en razón de que reiteradamente ofrece entregar cada vez y no lo cumple. Séptimo punto respecto del informe de gestiones de presidencia y gerencia en Quito, ellos hacen conocer de la urgencia y necesidad de ejecutar dicho viaje para presentar documentación de la Compañía en las diferentes dependencias como el SERCOP en donde contactaron al Dr. Santamaría para manifestarle la inconformidad ya que nuestra Compañía no se beneficia de las oportunidades de trabajo, a pesar de cumplir con lo exigido, comprobándose que a esa oficina no ha ingresado documentación alguna de la Compañía como el catálogo electrónico, motivo por el que ya se envió a Quito estos documentos que fueron entregados en la oficina por un amigo a quien se le depositó \$10 (diez dólares) para su movilización. Ya en el octavo punto se hace conocer de las gestiones cumplidas para la adquisición de armas para el trabajo de la Compañía, aprovechando el viaje a Quito acudieron a la Comandancia del Ejército en donde les informan que estas gestiones las deben realizar en Loja y que está restringida la importación de armas siendo una alternativa concertar con personas que legalmente las poseen. En Loja hacen contactos para conseguir armas letales usadas porque no se las consigue de ninguna manera y las armas de fogeo es posible conseguirlas en Cuenca, luego de considerar estas realidades se resuelve: comprar dos (2) pistolas de fogeo por \$750 (setecientos cincuenta dólares) cada una y una pistola letal por \$1600 (mil seis ciento dólares). El noveno punto se refiere al análisis y aprobación de los Estados Financieros del período 2017, para lo cual la Lic. Rosa Ruilova, responsable de la contabilidad, explica el balance general que mantiene las siguientes cuentas: Bancos por el valor de \$7.629,18 (siete mil seiscientos veintinueve con 18/100 dólares), Activos por impuestos corrientes \$416,47 (cuatrocientos dieciséis con 47/100 dólares) y un patrimonio de 10.050,00 (diez mil cincuenta con 00/100 dólares); el estado de resultados contiene las siguientes cuentas: Ingresos por el valor de \$25.057,30 (veinticinco mil cincuenta y siete con 30/100 dólares ) y gastos de \$20.019,61 (veinte mil diecinueve con 61/100 dólares) lo que genera un superávit de \$5.037,69 (cinco mil treinta y siete con 69/100 dólares), todo esto con corte al 31 de Diciembre del 2017; luego del respectivo análisis se resuelve: aprobar los Estados Financieros del período 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017 y notificar a los Sres. Edwin P Andino y Jorge Maurad a efecto de que justifiquen cuentas por cobrar establecidas en los estados financieros 2017. El décimo punto tiene que ver con el reconocimiento económico para el Presidente y Gerente considerándose la serie de gestiones que vienen cumpliendo que les demanda comprometer tiempo y gastos, por lo que se resuelve que: cuando hayan nuevos contratos de trabajo se les reconocerá el aporte económico que amerita. En el onceavo aspecto se resuelve la reposición de caja chica por la cantidad de \$50 (cincuenta dólares) conforme a la resolución anterior. Finalmente en el doceavo punto, el Señor Presidente proceda a clausurar la presente sesión siendo las 22:11 del 20 de Abril del 2018.



Cesar Ríos Chamba,  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA  
"ASOZAMOVIG CIA. LTDA."



Miguel Riera Gallardo,  
SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA  
"ASOZAMOVIG CIA. LTDA."